

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 3

Servicio Provincial de Ganadería

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia «Peste Porcina», en término municipal de Palencia, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 14 de noviembre de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 3 de enero de 1958.

El Gobernador Civil,

15 Víctor Frago del Toro.

Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Palencia

Declarada oficialmente la Epizootia de Fiebre Aftosa en la finca «La Dehesilla», de Ampudia, en aplicación de lo dispuesto en el Capítulo XXXVII, apartado c) del artículo 302 del vigente Reglamento de Epizootias, se suspenden hasta nueva orden las Ferias y Mercados que hayan de celebrarse en un radio de 50 kilómetros alrededor de Ampudia, que afecta el espacio comprendido de Norte a Sur (hasta los límites de la provincia) a partir de una línea trazada entre los siguientes puntos: Villada, Cervatos de la Cueva, Villoldo, Astudillo y Baltanás, siguiendo perpendicular al límite de la provincia de Palencia con Valladolid, hasta ésta.

Asimismo, en virtud del artículo 308 del citado capítulo XXXVII, se prohíbe la circulación de ganado de las especies bovinas, ovinas, caprinas y porcinas en un radio de 25 kilómetros alrededor de Ampudia. La zona queda delimitada por una línea continuada entre Guaza de Campos, Frechilla, Paredes de Nava, Becerril de Campos, Palencia, Villalobón, Baños de Cerrato y Dueñas, que se une a los límites Sur provinciales y los límites Este y Sur de la provincia.

En virtud de lo previsto en el mismo artículo 308, la circulación de animales receptibles fuera de este espacio estará vigilada por el Servicio de Ganadería, el cual determinará el itinerario a

seguir por los animales en sus desplazamientos y comunicará a los Jefes de los Servicios de Ganadería de las provincias receptoras las salidas de ganado de aquel destino.

Para el traslado de ganado fuera de la zona en cuestión, es por tanto, necesaria la autorización expresa de la Jefatura de los Servicios de Ganadería, a la que deberá solicitarse previamente a la salida del ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 3 de enero de 1957.

El Gobernador Civil,

17 Víctor Frago del Toro.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

PRECIOS DE FRUTAS Y VERDURAS

Precios al mayor y de venta al público autorizados en esta provincia para las frutas y verduras durante la semana que comprende de los días 6 al 12 del actual, ambos inclusive.

	Mayor	Detall
Plátanos.....	7'80	9'30
MANZANAS:		
1.ª Reina-verde, doncella y similares.....	11'00	13'00
2.ª Corrientes.....	7'00	8'00
Peras.....	9'75	11'75
NARANJAS:		
1.ª Naveles y cadeneras.....	6'00	7'00
2.ª Corrientes.....	3'80	5'30
MANDARINAS:		
1.ª Selectas.....	7'00	8'50
2.ª Corrientes.....	5'50	6'50
Limones.....	10'00	12'00
Patatas.....	1'80	2'00
Acelgas.....	2'75	3'50
Espinacas.....	5'00	6'00
Repollo.....	1'50	2'00
Coliflor.....	7'75	9'00
CEBOLLAS:		
Valenciana.....	2'00	2'75
Del terreno.....	1'55	2'00
Tomates.....	8'00	9'00
Zanahorias.....	2'00	2'50

Los precios señalados como máximos para venta al público, se entienden referidos a las mejores calidades de cada clase de artículos, estando incluidos en los mismos los gastos y arbitrios municipales.

Palencia 4 de enero de 1958.

El Gobernador Civil,

28 Víctor Frago del Toro.

G O B I E R N O C I V I L

Relación de las licencias de uso de armas de caza concedidas por el mismo durante el mes de diciembre de 1957. (Conclusión)

Número de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA		
			Caza	Con galgo	Hurdn
3.685	Frigidiano Santamaría Cerrato	Hornillos Cerrato	4.ª		
3.686	José Díez Curiel	Idem	»		
3.687	José Posada de la Fuente	Idem	»		
3.688	Severiano García Vallejo	Torquemada	»		
3.689	Santiago Prado Ruiz	Bárcena de Campos	»		
3.690	Longinos Olmo Martín	Collazos de Boedo	»		
3.691	José Olmo Martín	Idem	»		
3.692	Félix Alonso Gutiérrez	Guárdo	»		
3.693	Claudio Antón Benito	Lantadilla	»		
3.694	Francisco Herrero Calderón	Prádanos de Ojeda	»		
3.695	Felipe Simón Aragón	Fuentes Valdepero		Galgo	
3.696	Felipe Simón López	Idem		id.	
3.697	El mismo	Idem		id.	
3.698	Oroncio Santiago Cisneros	Fuentes de Nava		id.	
3.699	Antonino Aguado Minguéz	Valbuena Pisuerga		id.	
3.700	Santos Vicario Gómez	Idem		id.	
3.701	Severino Alonso Nicolás	Frechilla		id.	
3.702	Froilán Antolín Delgado	Villambroz		id.	
3.703	Félix Ríos González	Idem		id.	
3.704	Jesús París Ruiz	Cervatos		id.	
3.705	Eutiquio Aguado del Río	Astudillo		id.	
3.706	Pablo Mediavilla Baldeón	Salinas de Pisuerga	4.ª		
3.707	Ricardo Cartagena Pérez	Hérmedes Cerrato	»		
3.708	Jesús Serrano Izquierdo	Villaumbrales	»		
3.709	Aniano Ruiz Puebla	Palencia	»		
3.710	Julio Hompanera de Prado	Idem	»		
3.711	Conrado Marcilla Pardo	Idem	»		
3.712	Francisco Pascual Lafuente	Idem	»		
3.713	Luis Polanco Martínez	Idem	3.ª		
3.714	Fermín Guerra Lobo	Idem	4.ª		
3.715	Luis Voto Torres	Venta de Baños	»		
3.716	Antonio Hernantes Mena	Tabanera de Cerrato	»		
3.717	Andrés Hernantes Fraile	Idem	»		
3.718	David Muñoz García	Reinoso de Cerrato	»		
3.719	Román Helguera Antolínez	Villelga	»		
3.720	Germán Díez Muñoz	Venta del Baños	»		
3.721	Francisco Miñambres Vecino	Santillán de la Vega	»		
3.722	Tomás Terceño Ibáñez	Vega de D.ª Olimpa	»		
3.723	Enrique Arconada Toribio	Gañinas de la Vega	»		
3.724	Clemente Romo Valiente	Ampudia	»		
3.725	Víctor Pérez Laso	Lagartos	»		
3.726	Germán Miguel Martínez	Brañosera	»		
3.727	Emilio Astruga Rodríguez	Mudá	»		
3.728	Julio Ríos Gordo	Villambrán de Cea	»		
3.729	Mariano Fernández Vallejo	Idem	»		
3.730	Florencio Bartolomé Santos	Idem	»		
3.731	Antonio J. Cruz de Fuentes	Palencia	2.ª		
3.732	Eugenio Bueno Quirce	Idem	4.ª		
3.733	Luis Alonso Revuelta	Idem	»		
3.734	Justino Ríos González	Villambroz	»		
3.735	Guillermo García Blanco	Boadilla Ríoseco	»		
3.736	Eladio Porro Garrido	Villanueva Rebollar	»		
3.737	Manuel Cardeñoso Chamorro	Revenga de Campos	»		
3.738	Miguel Montoya Alonso	Reinoso de Cerrato	»		
3.739	Raimundo Trancho Gero	Becerril de Campos	»		
3.740	Juan Miguel Rojo	San Nicolás R. C.	»		
3.741	Eusebio Ordejón de la Fuente	Población Cerrato	»		
3.742	Manuel Mena de la Cruz	Antigüedad	»		
3.743	Valentín Arnáiz de la Fuente	Espinosa de Cerrato	»		
3.744	Santiago Sanz Citores	Cobos de Cerrato	»		
3.745	Valentín Guerra Vitores	Cevico Navero	»		
3.746	Teófilo Martín Mencía	Aguilar	»		
3.747	Antolín Herrero Pérez	Torremormojón	»		
3.748	Vicente Díez López	Ampudia	»		
3.749	Miguel Calvo Galindo	Carrión	»		
3.750	Moisés Lomas Quijano	Calzada Molinos	»		
3.751	Melchor Martín Gutiérrez	Sotobañado Boedo	»		
3.752	Jesús Fuente Martín	Olea de Boedo	»		
3.753	Andrés Criado Manchón	Hornillos Cerrato	»		
3.754	Teodoro Herrero Calderón	Prádanos de Ojeda	»		
3.755	Jesús García Engeldo	Alar del Rey	»		
3.756	Fridolino Calvo Salazar	Santibáñez de Ecla	»		

Número de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA		
			Caza	Con galgo	Horón
3.757	Valentín Calvo Núñez	Olmos de Ojeda	4.ª		
3.758	Pedro Sánchez Botrán	Venta de Baños	3.ª		
3.759	Juan José Arenas San Millán	Barruelo	4.ª		
3.760	Ángel Alonso Borge	San Nicolás R. C.			
3.761	José Luis Santos Pérez	Idem			
3.762	Honorio Simón López	Fuentes Valdepero			
3.763	Abundio Rodríguez Manchón	Hornillos de Cerrato			
3.764	Vicente Martín Peinador	Valoria del Alcor			
3.765	Apuleyo Alonso Herrero	Naveros de Pisuerga			
3.766	Rafael Merino Vielva	Salinas de Pisuerga			
3.767	Godofredo Urbaneja Marín	Reinoso de Cerrato			
3.768	Urbano García Gil	Espinosa Villagon.			
3.769	Alejandro Pérez Martínez	Saldaña			
3.770	Tomás Lorenzo Herrero	Relea de la Loma			
3.771	Alberto Noriega Herrero	Idem			
3.772	Jesús Mazuelas Martínez	Quintanadiez Vega			
3.773	Jesús Martín Delgado	Villarrobejo			
3.774	Eulogio de las Heras Díez	Velilla del Duque			
3.775	José M.ª Izquierdo Belmonte	Ampudia			
3.776	Melitón Izquierdo Collazos	Idem			
3.777	Virgilio Sendino Bustos	Cordovilla la Real			
3.778	Luciano Rodríguez Sendino	Idem			
3.779	Pablo Valderrábano García	Villanuño Valdavia			
3.780	Teódulo Morate de la Rúa	Mazariegos			
3.781	Claudio Sahagún Pastor	Fuentes de Nava			
3.782	Prisciliano Macho Mozo	Villanuño Valdavia			
3.783	Vicente Macho Noriega	Idem			
3.784	Gregorio Flores Lorenzo	Villaconancio			
3.785	Guillermo Peña Husillos	Castrillo de D. Juan			
3.786	Orencio Atienza Nieto	Baltanás			
3.787	Máximo Villimar de Juana	Magaz			
3.788	Epigmenio Martín Peláez	Castrejón de la Peña			
3.789	Abilio Rebollo Rebollo	Villahán			
3.790	Eustaquio Laso Martínez	Villambrán de Cea			
3.791	José M.ª Castro de los Bueis	Becerril de Campos			
3.792	José Luis Tejido Pérez	Santiago del Val			
3.793	David Rodríguez Fuente	Olmos de Pisuerga			
3.794	Benigno Estalayo Revilla	Perapertú			
3.795	Joaquín Ramos Gómez	Castrillo Villavega			
3.796	Teódulo Herrero Lorenzo	Itero Seco			
3.797	Alberto de la Hoz Gutiérrez	Idem			
3.798	Antonio Romón Crespo	Ampudia			
3.799	Ramón Prieto Bregón	Villovieco			
3.800	Heraclio Alonso Gutiérrez	Becerril del Carpio			
3.801	Macario Fuente Minguéz	Idem			
3.802	Alberto Fuente Pérez	Idem			
3.803	Esteban Santos Barrera	Villaeles Valdavia			
3.804	Silvino García Lechón	Cordovilla la Real			
3.805	Manuel Villegas Bahillo	Osornillo			
3.806	Lucio García Cuesta	Amayuelas Arriba			
3.807	Pablo López Echevarría	Bilbao			
3.808	El mismo	Idem			
3.809	Agustín Arias Mondragón	Idem			
3.810	El mismo	Idem			
3.811	Patrocínio Castañeda Alvarez	Boadilla del Camino			
3.812	Agustín Matía Ruiz	Villalumbroso			
3.813	Amidío Castro Gómez	Idem			
3.814	José Moratinos Ruipérez	Cevico de la Torre			
3.815	Gregorio Cepeda Moratinos	Idem			
3.816	Amable Esguevillas Plasencia	Villahán			
3.817	Emiliano Merino González	Tabanera de Cerrato			
3.818	Moisés Quijano Tomás	Calzada Molinos			
3.819	Antonio Hernantes Mena	Tabanera Cerrato			
3.820	Pedro Miguel Mata	Busrillo del Páramo			
3.821	Antonino de la Fuente Ramos	Castrillo Villavega			
3.822	Sebastián Rodríguez Cisneros	Becerril de Campos			
3.823	Silvano de las Heras Nieto	Castrillo de Onielo			
3.824	Antonio Inclán Gutiérrez	Villamuriel			
3.825	Santiago Acosta Tarrero	Valdespina			
3.826	Marciano Gil Rodríguez	Antigüedad			
3.827	Tomás Docio Cermeño	Guaza de Campos			
3.828	Antonio Madrigal Abad	Palencia	4.ª		
3.829	Eloy Melendre Andrés	Idem			
3.830	Juan B. Villán Torío	Idem			
3.831	Eutimio Pérez Rodríguez	Villalcón			
3.832	Eduardo Paredes Ortega	Soto de Cerrato			
3.833	Luis González Aragón	Villalobón			
3.834	Félix Muñoz García	Osorno			
3.835	Félix Martín Hernansanz	Baltanás			
3.836	José Palao Soler	Castromocho			
3.837	Domingo González Hernantes	Cevico Navero			
3.838	Emiliano Fuente Ausín	Villodrigo			
3.839	Eduardo Cabía Jullán	Idem			
3.840	Luis Antolín Expósito	Palencia			
3.841	Asperino Ramos Revilla	Valle de Santullán			
3.842	Alfredo Matilla Lecroisey	Palencia			

Palencia 31 de diciembre de 1957.—El Gobernador Civil, **Víctor Frago del Toro**.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE PALENCIA

ANUNCIO

Se hace público por si alguien se considera con derecho a reclamación, que en estas Oficinas se ha presentado D.ª Pilar Rodríguez Mateo, residente en Palencia, con domicilio en Martín Calleja,

número 14, manifestando haberse extraviado un resguardo de empeño con el número 2.120, referente a una colcha, pignorado el día 20 de agosto de 1956.

Se advierte que pasados ocho días a partir de la publicación de este anuncio, si no hubiere habido reclamación, se procederá a extender un duplicado de la papeleta.

21

Administración de Justicia

Palencia

Don Bienvenido Guevara Suárez, Magistrado-Juez de Instrucción de Palencia y su Partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día VEINTICINCO del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta de los bienes que luego se dirán, embargados a los penados Moisés Antolin Carbajo y Semniano Calvo Martín, para responder de las responsabilidades civiles de la causa número 325, de 1954, seguida contra los mismos por delito de robo.

Bienes que se subastan

Un camión marca «Ford», matrícula P. 1.750, embargado al penado Moisés Antolín, tasado en 100.000 pesetas.

Una camioneta marca «Chevrolet», matrícula VA. 4.357, embargada al penado Semniano Calvo, tasada en 50.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1. Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual al menos al 10 por 100 de su valor, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Palencia a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.— **Bienvenido Guevara**.—El Secretario, **Antonio Herrero**. 26

Administración Municipal

Junta vecinal de San Pedro de Ojeda

ANUNCIO

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta vecinal, en sesión extraordinaria del día 20 de diciembre de 1957, se anuncia la venta en pública subasta, que tendrá lugar en esta casa de Concejo el día nueve del próximo mes de febrero, a las doce horas, de 40 árboles maderables de chopo que la misma posee en este término y pago de «La Vadera», bajo el tipo de tasación de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTAS pesetas.

Las proposiciones habrán de presentarse en pliego cerrado y con arreglo al modelo adjunto, acompañadas del resguardo que acredite el ingreso del cinco por ciento del precio total de subasta en Arcas de la Junta vecinal o Caja General de Depósitos, así

como del poder Notarial si se hiciera en nombre de otra persona, y de los documentos que acrediten su personalidad y certificados profesionales del Ramo de la madera, deseándose aquellas que carezcan de alguno de estos requisitos.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, para que pueda ser examinado por quien lo desee hasta el momento de comenzar la subasta.

San Pedro de Ojeda dos de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Alcalde, **Jesús Moreno**. 19

Modelo de proposición

D., vecino de, enterado de los anuncios publicados por el Sr. Presidente de la Junta vecinal de San Pedro de Ojeda, para la venta en pública subasta de un plantío de chopos con 40 árboles maderables en la ribera del «Burejo» y pago conocido por «La Vadera», así como de los pliegos de condiciones obrantes en el expediente, acepta las mismas y ofrece la cantidad de pesetas (en letra) por el total de la madera del plantío de referencia, o bien la de pesetas (en letra) en metro cúbico de madera en rollo, que resulte una vez cortados los árboles objeto de la subasta.

Fecha y Firma.

Junta vecinal de Cornoncillo

Anuncio de subasta

A los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y hora de las doce, tendrá lugar en Villanueva de Abajo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento, con asistencia de un representante del Distrito Forestal y de esta Junta, la 3.ª subasta de aprovechamientos de 309 robles, con un volumen de 63,26 metros cúbicos de madera y 100 estereos de leña, del monte Solana, número 339, bajo el tipo de tasación de 14.652 pesetas e índice de 18.315 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas que rigieron para la primera subasta.

Cornoncillo 30 de diciembre de 1957.—El Presidente, **Marceliano Martín**. 23

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

PADRON DE RUSTICA 1958
Torre de los Molinos. 20
PADRON ARBITRIOS MUNICIPALES (Rústica)
Pedrosa de la Vega. 21

Imprenta Provincial—PALENCIA